



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestal :	2026-E-00798	No. Suficiencia :	196025
No. Requisición :	3522 - 2026	Fecha Autorización :	15/04/2026
No. Solicitud :	82681	Oficio de Solicitud :	COR
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	337404/Z/25/Z A LATIN AMERICAN PANGENOME FOR MAPPING STRUCTURAL VARIATION OF MEDICAL RELEVANCE IN UNDERREPRESENTED INDIGENOUS ANCESTRIES		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 LAJ 3 8 1 0 14 Q007 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	482,069.97	
Suficiencia Autorizada :		482,069.97	

BIENES

REQUISICION No.: 3522 - 2026

No. de Partidas: 3		No. de Artículos: 5		Importe Total: 482,069.97		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2026156562-1	HUMAN CYTOKINE ANTIBODY ARRAY (160 TARGETS) - QUANTITATIVE 8 TEST ABCAM - AB177427-8 TEST.	25101	PIEZA	2.00	382,400.50
2	2026156562-2	GOAT ANTI HUMAN IGG H&L (FITC) 1MG ABCAM - AB6854-1MG.	25101	PIEZA	2.00	60,667.21
3	2026156562-3	HUMAN INFLAMMATION ANTIBODY ARRAY A (10 TARGETS) - QUANTITATIVE 50 TEST ABCAM - AB197449-5	25101	PIEZA	1.00	39,002.26

Registro

BEATRIZ LOPEZ RIVERA
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter Interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.